

Escrito del Instituto

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Propietario y Administrador:

D. Germán Docasar.

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Director:

D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Calle de Artzembusen, núm. 19 2.º

Año III



Teruel 3 de Diciembre de 1915



Núm. 152

## “LA PEDAGOGIA COMO CIENCIA SOCIAL”

(Continuación)

### El hombre y la sociedad

Que el hombre no puede educarse fuera de la sociedad, es cosa bien notoria. Colocándome en el punto de vista del más extremo individualismo de considerar al hombre, al individuo como único fin de la educación, no podemos desconocer aquella proposición que resulta vulgar por lo evidente de que el hombre es un ser sociable por naturaleza, y si la educación es una preparación para la vida, desconocer la necesidad ineludible de dar á la obra educadora un *contenido social*, sería tan absurdo como creer que á los marineros y pescadores y á cuantos profesionalmente han de hacer la vida en el mar, les es indiferente la natación como elemento educativo para integrar su aprendizaje.

No se trata, pues, de considerar al hombre como un medio para la sociedad, sino de reconocer en ésta no ya la cualidad de *medio*, sino la más cualificada de *condición* para el completo desarrollo del hombre en el propio interés de su individualidad, que solo puede llegar á su plenitud por el concurso de los diversos elementos sociales.

«El hombre—dice Natorp—sólo se hace hombre mediante la comunidad humana. Para vencerse de ello de la manera más breve, representémonos lo que sería de nosotros si creyésemos fuera de todo influjo de comunidad humana.

Ciertamente descenderíamos á lo animal: por lo menos la peculiar disposición humana sólo se desarrollaría de modo sumamente pobre, sin rebasar el grado de una sensibilidad cultivada.

«Pero el hombre no crece aislado, ni tampoco tan sólo uno al lado del otro, bajo condiciones próximamente iguales, sino cada uno bajo el múltiple influjo de los otros y en reacción constante sobre tal influjo. El hombre particular es propiamente solo una abstracción, como el átomo del físico. El hombre por lo que respecta á todo lo que hace de él un hombre, no se presenta al principio como individuo particular para entrar después con otros en una comunidad, sino que *sin esta comunidad no es de ningún modo hombre*» (1).

Un aspecto muy interesante de esta relación entre el individuo y la sociedad, es el problema pedagógico planteado por Demolins en su conocido libro sobre la *superioridad de los anglosajones* (2), cuando opone el ideal latino de formación *comunista* al ideal británico de formación *individualista*, que es decir en resumen si el hombre debe ser educado para *contar con la ayuda ajena*, ó debe formarse y fortalecerse su carácter sobre la idea de responsabilidad personal, acostumbrándose á no contar más que consigo mismo. Aun aceptando en toda su crudeza esta doctrina, que conduciría á producir lo que se llama vulgarmente

(1) Edición española, pág. 97.

(2) Véase la edición española, traducción y prólogo de Santiago Alba.

*hombres de presa*, no podría nunca suprimirse de la obra educativa cierto contenido social, aunque solo fuese para enseñar al hombre lo que es y lo que significa la colectividad humana, sino como un ideal que servir y al que sacrificarse por impulso espontáneo de un sentimiento de solidaridad social, por lo menos considerada como teatro de sus azañas ó como campo abierto donde se entable la lucha por la vida y en donde se asegure la supervivencia de los más aptos; frases éstas que estuvieron muy en boga hace treinta años, pero que hoy desentonan un poco en el concierto de las personas cultas, una vez que al principio de luchas va sustituyendo el de cooperación, y al concepto egoísta spenceriano de que cada uno recoja las consecuencias de su conducta, ha sustituido la idea de solidaridad, trabajando uno para los otros en recíproca correspondencia á que también los otros trabajen para uno.

### El fin social de la educación

Esto nos lleva como por la mano á considerar el problema del fin de la obra pedagógica, que no parece agotarse en el interés y conveniencia del individuo, sino que se refiere también al interés de la comunidad,

Hace ya muchos años que un escritor poco sospechoso de radicalismos, Fernando Brunetiere, escribió estas frases bien significativas: «El objeto de la educación á través de todas las respuestas de los pedagogos, á través de todas las preocupaciones pasajeras en esta materia, puede recibir la definición siguiente: es una coacción operada sobre el individuo en vista de un provecho para la comunidad, provecho futuro generalmente. Podemos decir con seguridad que el objeto fijo de la educación es sustituir en todo hombre el poder activo de los móviles sociales al impulso nativo y siempre enérgico de los móviles individuales. La patria y la sociedad tienen derecho á educarnos, más bien, están obligadas á ello, puesto que no pueden *existir más que con esta condición*» (1).

He aquí contestada de la más cruda y terminante manera aquella pregunta que nos hacíamos al principio: ¿se educa el hombre *para* la sociedad?

Si la sociedad no puede existir sin que la conciencia de esa comunidad se refleje en la

(1) Educación et Instrucción.—«*Revue des Deux Mondes*.» 15 Febrero 1895.

conducta de los hombres que la integran, es evidente que la motivación social de los actos humanos es una condición de vida para la sociedad. Bergemann desarrolla también esta idea de educación del hombre para la sociedad, en estos terminos bien expresivos.

«Es evidente que la educación no puede proponerse otra meta que aquella á que el hombre tiende, en sí y para sí, según la ley inmanente de la vida. En otros términos, su fin es formar al niño de manera que llegue un día en que *esté dispuesto á sacrificarse voluntariamente por la sociedad y á dedicar á ella todas sus fuerzas*, y á tal fin mostrará á sus ojos atónitos todo el inmenso camino recorrido por la humanidad en el pasado y el que falta por recorrer en el porvenir, á fin de que se despierte en él el ardiente deseo y el propósito de contribuir á su ulterior elevación» (1).

Sin embargo, esta posición dualista del problema pedagógico oponiendo el individuo á la sociedad como término de una antítesis ha sido sustituida por el criterio monista de Natorp que considera *inseparables* las ideas de individuo y de comunidad que recíprocamente se integran en una concepción verdaderamente humana.

«El concepto de la pedagogía social significa —dice— el reconocimiento fundado en principios de que la educación del individuo en toda dirección esencial está considerada socialmente, así como por otra parte una conformación humana de la vida social está fundamentalmente condicionada por una educación adecuada de los individuos que han de tomar parte en ella. Conforme á esto tiene también que determinarse el problema último y más comprensivo de la cultura para los particulares. *Las condiciones sociales* de la cultura, por tanto, y las condiciones *culturales* de la vida social: tal es el tema de esta ciencia, Y nosotros consideramos esto, no como dos problemas separados uno de otro, sino como un problema único. Pues la comunidad consiste sólo en la unión de los individuos y esta unión á su vez sólo en la conciencia de los miembros particulares. La ley última, es por tanto, necesariamente idéntica para ambos; individuo y comunidad» (2).

(1) Traducción italiana pág. 107.

(2) Edición española, pág. 106. Véase también el artículo de María Maeztu, «Pedagogía social», publicado en el número 26 de la revista «Estudio», Barcelona, 1915; y el artículo de F. de los Ríos Unciti, «Fundamento científico de la Pedagogía social» de Natorp Boletín de la Institución libre de enseñanza, Enero y Febrero, 1911.

Abundando en estas ideas, dice Morente: «El concepto de hombre en su plena significación, es decir, cuando supera la individualidad biológica, significa precisamente comunidad cultural. El sujeto puro de la Ciencia, de la Moralidad y del Arte no realizado empíricamente; el hombre ideal dista tanto de ser individuo, que es mas bien nada menos que la unidad total de los hombres en la totalidad de la Historia, es decir, en la eternidad: es la idea incondicionada de la Humanidad, de la comunidad absoluta; es la idea del Estado. Ya Platón quería definir la justicia en el Estado antes que en el individuo, porque en aquel está escrito en letras grandes lo que en éste está escrito en letras chicas. El concepto de la educación nos conduce, pues, de suyo, al de comunidad. La educación es educación *para* la comunidad. Este es uno de los principios fundamentales de la *Pedagogía social*» (1).

Y añade más adelante:

«Cuando el animal bípedo y sin plumas dice: Yo soy hombre, es porque se ha apercibido de que en rededor suyo hay un mundo que conocer, otros hombres con quienes realizar una obra común. Cuando ha dicho *yo*, ha dicho al mismo tiempo *tú y él y nosotros todos*. Entonces empieza su vida humana, su vida en comunidad y por ende su educación.

El no puede ser él completamente, su educación no puede realizarse sin la condición eterna de la comunidad. Más aún, él es esencial y fundamentalmente la comunidad. Por eso es él respetable y digno; por eso es él fin en sí y no solo medio. La fórmula en que el imperativo categórico encuentra su expresión más completa, es aquella que dice: «obra de tal modo, que tanto en tu persona como en la de cualquier otro, uses la humanidad siempre al mismo tiempo como un fin y nunca solo como un medio». Esta comunión ideal humana es el fin de la educación del individuo; ella es también, á la vez, el medio para esa educación» (2).

El mismo Bergemann expresa también esa compenetración é integración del individuo y de la comunidad en estas palabras:

«La comprobación de que la educación del individuo está bajo todos los aspectos determinada socialmente, y por otro lado que la vida social depende esencialmente de una adecuada educación de individuo, han hecho surgir la

nueva pedagogía que se designa con el nombre de *social*, y que no debe considerarse ya como una parte separable de la ciencia de la educación, sino que comprende en sí todos los asuntos de ésta» (1).

(Continuará).

## La fiesta del árbol

El 25 del pasado mes se celebró con gran acierto en la Granja agrícola de esta ciudad la culta fiesta del árbol.

Se organizó, como está mandado en disposiciones vigentes, con las dos únicas escuelas públicas que hay en Teruel: la Graduada agregada á la Normal y la de la Beneficencia.

Al acto asistieron las autoridades civiles y eclesiásticas y casi todo el pueblo de Teruel.

Pronunciaron discursos alusivos al acto el Regente de la Graduada Sr. Vallés y el canónigo de la Catedral Sr. Buj, que fueron muy aplaudidos.

Después de la plantación de los árboles realizada por los niños se les sirvió una abundante merienda.

La fiesta organizada por el Municipio se debe á la iniciativa del culto ingeniero jefe de Montes D. Francisco Bernad, quien sufragó los gastos de la fiesta.

Los niños pasaron un día agradable, recibieron una lección práctica eminentemente educativa y los que á ello contribuyeron siempre les quedará la íntima satisfacción de haber cumplido con un deber.

Nuestro aplauso cordial y sincero á cuantas personas coadyuvaron á la realización y esplendidez del acto.

## Sobre la Asociación Nacional

Viene este periódico ocupándose de la agrupación de todo el Magisterio en la Asociación Nacional y yo, si el señor Director me lo permite, quiero también echar mi cuarto á espaldas. En otros colegas de Madrid y provincias, que me honran pidiendo colaboración, he sostenido y sostengo, campañas sobre tal asunto y, ya que hoy en esta de Teruel vejeito, quiero

(1) Prólogo á la edición española del libro de Na-  
torp, pág. 16.

(2) Prólogo citado, pág. 21.

(1) Orta citada. XI.

también que los compañeros conozcan mis ideas, más buenas y más malas, pero hijas de una profunda convicción.

Nadie que tenga la cabeza bien equilibrada, dejará de comprender que la división actual, del Magisterio en centenares de reinos de Taifa; con sus correspondientes reyezuelos es perniciososa; ninguno que tenga algo de fósforo, aun que sea poco, en el cerebro, podrá negar que todas esas innumerables *asociacioncillas* que pululan en su seno, son otros tantos microbios venenosos que le corroen y aniquilan. Partimos, pues, de la base de que la necesidad de la Asociación, única, está tan apoyada en el convencimiento general de las gentes, como la existencia de Dios.

Sentado esto, queda al desnudo, que sólo á egoísmos personales y deseos de figurar de unos, y á necesidad de otros que, halagados en sus ambiciones, les siguen, débese la división del Magisterio: el estómago se sobrepone á la cabeza.

No es mi objeto examinar si la existente Asociación Nacional del Magisterio, cumple los fines que debe cumplir; me limito á asegurar que todos los Maestros debemos agruparnos en una Asociación única, y que ninguna de las actuales, incluso la Nacional, posee la confianza de la totalidad del Magisterio

¿Cómo llegar al fin ansiado? Muy sencillamente contando con el altruismo de los Directores de la Nacional, la Unión, la de interinos etcétera etc., á los cuales, si no se prestan á ello, podrá tachárseles, con justicia, de egoístas y perseguidores de su medro personal á costa de sus compañeros y del crédito de la Corporación.

En la última Asamblea celebrada, anodina por otros conceptos, se tomó el acuerdo, sin duda alguna excelente, de constituir la Asociación única del Magisterio y, para hacerlo, se designó á D Eugenio Cemborain España, persona de prestigio propio y que, por lo tanto, no ha de ir á buscarlo en el cargo que se le confiere, el cual solo molestias podrá producirle. ¿Porqué todos los Directores de las Asociaciones que integran el Magisterio no ponen en sus manos los poderes que tienen y le dicen: depositamos en usted la confianza de nuestros asociados para que, aune las aspiraciones de todos, no queremos ser óbice á sus buenos propósitos y al bien general?

Si esos Directores así no lo hacen y se afe-

rran á sus cargos, demostrarán lo dicho arriba; que no persiguen el bien general sino el provecho propio.

Y para que no se me tache de nebuloso, diré que por noticias particulares sé, que requeridos, esos señores, el de la Nacional el primero, no se han negado rotundamente porque ellos mismos comprenderán que, tal negativa, sería un baldón, pero vienen dando largas al asunto con disculpas, lo cual resulta poco menos que lo mismo.

Para terminar: opino como LA ASOCIACIÓN, en su comentario del número 149 al artículo del Sr. Murciano: los asociados son los que tienen el derecho y el deber de marcar nuevos derroteros y orientaciones nuevas, si se observa que los actuales no son buenos y son equivocados. Los miembros de la Asociación Nacional debemos acudir á la directiva de la misma y exponerle que no queremos el exclusivismo; que deseamos ser los primeros que acudan á la voz de la unión, si ésta se hace en las debidas condiciones, como sin duda, la hará el señor Cemborain España.

De este modo, la Asociación Nacional que dará airoosamente; de otros dará pábulo á que con razón ó sin ella, se digan muchas cosas que se vienen diciendo. No hagamos creer á las demás Asociaciones que tratamos de absorberlas, sino que buscamos la hermandad; no les pidamos que se postren á nuestros pies, sino que vengan á nuestros brazos.

Este derrotero es necesario que los asociados se lo marquemos á la directiva de la Nacional, porque ella, francamente, no lo sigue.

*Esteban de Benito.*

## HACIA LA NACIONAL

Con este título publicó LA ASOCIACIÓN del 12 del actual un artículo, bueno ó malo, bien ó mal hecho por mí, pero que en él está reflejado como en un espejo, el común sentir de muchos maestros, en lo que se refiere á la Asociación Nacional.

Al pié del referido artículo, aparecen unos comentarios en los cuales se ve disparidad de criterio acerca de lo manifestado, y sobre ellos debo decir algo, ya que el asunto así lo exige por su importancia.

Siempre fuí enemigo de polémicas, y al es

cribir estas cuartillas lo hago con el único objeto de que *salga la luz de la discusión*, nunca para contradecir al comentador por que sí, pues si supiera que mis escritos habían de molestar á nadie, en lo más mínimo, rompería antes mi pluma.

Conste, ante todo, que mis deseos al dar á la publicidad lo que pienso sobre la Nacional, no son otros que el hacer atmósfera en favor de la Asociación única; para despertar á muchos compañeros incomparablemente más aptos que yo, á fin de que expongan sus opiniones sobre el punto mencionado; para que sepan los señores de la Nacional como se piensa por los que calian, que son la mayoría, en nuestra clase y vean cual es el camino que deben seguir, si, en efecto, desean que el Magisterio prospere, se vigorice y forme un cuerpo fuerte y robusto que no necesite tutorías, ni amparos de nadie, pues ya es mayor de edad.

Dice el comentador: «No podemos estar conformes con la opinión última expuesta por el Sr. Murciano—Si todos los maestros esperásemos á ingresar en las Asociaciones á que estas tuvieran vida próspera, resultaría que no habría asociaciones, ni fuertes, ni débiles, por que no puede haber asociaciones sin socios»

Lo copiado no es un axioma, no es un primer principio, no es una verdad absoluta y por eso no puede uno decir al instante: *Concedo*. No; es necesario distinguir algo en la anterior proposición antes de asentir á ella.

El que comenta, ha tomado lo general por lo particular y ha partido de una base falsa, pues ha considerado á nuestra pujante Nacional, como á una Asociación incipiente y que necesita socios para existir.

Nos referimos, en este caso concreto, á «La Asociación Nacional del Magisterio» compuesta por multitud de socios y llena de vida, pero de una vida no próspera y feliz como debiera ser, al menos para los no socios, porque á éstos no satisface su marcha y régimen, ya que desconocen en absoluto su programa, su gobierno, todo lo que á su existencia se refiere, y, ó los directores de la misma no tienen interés en que sea grande, pues no se esfuerzan en conseguir aumentar el número de socios, ó les tiene sin cuidado su prosperidad, lo que no puedo pasar á creer

Si «La Nacional» comenzase ahora su vida y nadie quisiera entrar en ella hasta verla próspera, y yo defendiese esto, conforme con las

palabras de los comentarios; pero al tener un gran número de socios, pero no todos ó casi todos los maestros como debiera ser, los afanes de los directores de ella debían consistir en la propaganda por circulares, periódicos y cuantos medios fuesen necesarios; y de ahí mi pensamiento en que el primer paso de «La Nacional» debe ser la creación de un periódico propio, y en él estampar la vida de la misma al día, del mismo modo que lo han hecho «La Previsión de Aragón» «Los Previsores del Porvenir» y cualquiera asociación en la que sus miembros quieran su prosperidad y desarrollo.

También dice el comentador que mi doctrina es egoísta: veamos.

«Egoísmo es un inmoderado y excesivo amor al bien propio exclusivamente»; significado diametralmente á lo que yo pensé cuando escribí; y la prueba está en que, si deseo haga una asociación única, y un periódico en dicha asociación, es con el fin de que todos los maestros, todos en absoluto, alcancemos mejoras que solos ó con varias asociaciones no podremos conseguir, y ¿el querer esto para unos 25.000 maestros que somos próximamente, es egoísmo? ¿No le cuadraría mejor á esto la palabra altruismo?

Como no me propongo estudiar, ó mejor analizar los comentarios á mi citado escrito, y como tampoco quiero hacerme pesado, sólo me resta decir que mi pensamiento queda aclarado, pues al escribir, nunca quise darme lustre de buen escritor, ni de literato, ya que un maestro de poco más de 1.000 pesetas de sueldo no puede entretenerse en hacer filigranas en estos tiempos en que las pocas horas que sus obligaciones le dejan libre, ha de resolver problemas tan áridos como es el proporcionar alimentos, vestidos, etc., á los individuos que componen su familia.

Así, pues, compañeros aptos y amantes del magisterio, que sois muchos, no durmais. ayudad como podais y que sea un hecho lo que pienso, si es que es bueno y remunerador; unos, los que ya sois socios de «La Nacional», comunicándolo á vuestro Presidente; otros, los que no lo sois aún, pidiendo una nota de los derechos y deberes de los que pertenecen á la misma y después alistaos, como yo lo haré en dicha entidad para engrosarla y hacerla fuerte y poderosa, como debe ser, pero negando vuestro apoyo todos á cualquier asociación que á «La Nacional» no esté sujeta.

*Florencio Murciano.*

## Sección administrativa de primera enseñanza

## ESCALAFONES PROVINCIALES

**ANUNCIO** (1)

Debiendo procederse por esta Sección á la formación de los Escalafones provinciales para el percibo del aumento gradual de sueldo, respectivos al bienio de 1915 y 1916, según establece el artículo 5.º del Real decreto de 27 de mayo de 1910 y 10.º del de 5 de mayo de 1913, con arreglo á los preceptos del artículo 197 de la Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, Real decreto de 27 de abril de 1877 y Real orden de 4 de abril de 1882, se anuncian para su provisión las plazas que resultan vacantes en las tres primeras clases de los referidos Escalafones, en la siguiente forma:

ESCALAFONES	PLAZAS VACANTES EN LA					
	1.ª clase		2.ª clase		3.ª clase	
	Antigüedad	Mérito	Antigüedad	Mérito	Antigüedad	Mérito
En el de Maestros	2	1	1	1	3	2
En el de Maestras	1	2	2	1	3	4

Podrán acudir á este concurso todos los Maestros con título profesional que desempeñen Escuelas en ésta provincia, con el carácter de propietarios desde fecha anterior á la de 1.º de enero de 1915.

El plazo para la presentación de solicitudes en esta Sección es el de *treinta días* que señala la regla 3.ª de la Real orden de 4 de abril de 1882, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias han de extenderse en papel de sello 11 º y dirigirse al Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza. Las hojas de servicios que han de acompañar á las solicitudes se reintegrarán debidamente y á ellas se unirán cuantos documentos *originales* sean precisos para comprobar en forma todos los méritos que en dichas hojas se consignent. Estos

(1) Reproducimos este anuncio por haberse publicado con muchos errores de imprenta en el número último de esta revista.

méritos han deser sólo los contraídos hasta diciembre de 1914 por fin de cuyo mes han de computarse los servicios, fechando las hojas dentro del plazo de la convocatoria.

Los expedientes que se promuevan y no se ajusten en un todo á las reglas precedentes se considerarán como no presentados. Se considerarán sin valor alguno los justificantes faltos del reintegro debido.

Los señores Maestros y Maestras propietarios de Escuelas nacionales de esta provincia desde fecha anterior á la de 1.º de enero de 1915 que, no estándolo aún, deseen ser incluidos en la 4.ª clase de los Escalafones respectivos, en los lugares que les corresponda por sus años de servicios, lo solicitarán también por medio de instancia á la que han de unir la hoja de aquéllos, que será certificada con vista de los antecedentes que existen en sus expedientes personales, sin que para ello precisen enviar justificante de ninguna clase.

Teruel 19 de noviembre de 1915 —El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

(«Boletín oficial» de 23 de noviembre de 1915.)

**A los maestros interinos****Convocatoria**

Con el fin de estudiar las bases, que se han de discutir, en la próxima Asamblea del Magisterio primario, que se celebrará en Barcelona, del *veinte al treinta* del actual, se ruega por el presente á todos los maestros interinos, se sirvan concurrir á una reunión que tendrá lugar el día *veintitres* del actual á las diez de la mañana en Teruel en la Escuela graduada.

En dicha reunión se tratará especialmente de los siguientes asuntos:

1.º Medios de conseguir nuestro rápido ingreso en propiedad.

2.º Estudio de una nueva forma de provisión de escuelas interinamente.

3.º Elección de compañero ó compañeros que se considere que, con mayor acierto, nos ha de representar en dicha Asamblea, y forma de sufragar los gastos que dicha representación ocasione; y

4.º Cualquiera otro asunto que verbalmente ó por escrito presenten los interesados.

Los compañeros que por cualquiera circunstancia, no puedan concurrir á dicha reunión,

pueden delegar por escrito su representación en cualquiera de los asistentes ó en los que suscriben el presente manifiesto.

No creen necesario los que suscriben enacereros la importancia de dicha reunión y ante la confianza de que respondereis noblemente al llamamiento que os hacen estos compañeros de infortunio se reiteran de vosotros afectísimos. Los Delegados provinciales Florentín Andrés, de Singra—Constantino Polo, de Cedrillas.—María del Pilar Escriche, de El Pobo.

\* \* \*

NOTA.—Se suplica á todos los que tengan conocimiento de la presente circular enteren de su contenido á los compañeros interesados.

## NOTICIAS

### Documentación

Resueltas las reclamaciones formuladas á los Escalafones provinciales para el percibo del aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1913-1914, y publicado el anuncio para la provisión de vacantes y formación del respectivo á 1915-1916, que insertamos en el número anterior de esta revista, y reproducimos en el presente, por los muchos errores de imprenta con que apareció el primero,—la Sección administrativa de primera enseñanza ha devuelto de oficio todos cuantos justificantes habían aportado los maestros á los expedientes del Concurso último, para que, con ellos en su poder, puedan acudir al que ahora se anuncia en la forma que les parezca más conveniente.

Sabemos que no han de surtir efectos en estos Escalafones,—que aparecerán en el «Boletín oficial» antes de que termine el presente mes, á ser posible—, todos aquellos expedientes que no se ajusten á las condiciones del anuncio, y lo advertimos á nuestros lectores que tomen buena nota de cuantos requisitos precisan llenar á fin de que no dejen ninguno sin cumplir, evitando así exclusiones y entorpecimientos en la rápida formación de los nuevos proyectos. El plazo para solicitar termina el día 23 del mes actual.

### Cese

Doña Oportuna Buendía cesó en el empleo maestra interina de la escuela de Rodeche.

### Poseiones

D Carlos Lasheras Domingo se posesionó de la escuela de Noguera.

### Nombramiento

Doña Miguela Hurtado ha sido nombrada maestra sustituta provisional de la escuela de Torrevelilla

### Sustitución

La solicita en el cargo, por imposibilidad física, doña Estrella Miguel, Regente de la graduada de niñas de Teruel.

### Nuevo título

La Sección interesa de nuevo del Rectorado que expida Título con 1.000 pesetas de sueldo á favor de D José Royo Camar, maestro de Valdeltormo, ascendido á tal sueldo en agosto último

### Trámite

Se cursa á la Superioridad instancia de don Cipriano Muñoz, maestro de la Fresneda, reclamando ascenso á 1.375 pesetas á que tiene derecho.

### Ascensos

En virtud de la corrida de escalas que dispone la Real orden de 30 de octubre último («Gaceta» de 26 de noviembre) ascienden en esta provincia:

*A 1.375 pesetas:* Sres Abril de Monreal y Mir Vallés, de Cañade Verich. *A 1.100 pesetas:* Sres Gonzalvo, de Esteruel; Navarrete, de Camarena y Expósito de Cascante; y señoras López Langa de Cucalon; Gil, de Voldelinares; Alcarráz de Barrachina; Pascual Vicente, de Bello; y Carbó Martínez, de Castel de Cabra. *A 1.000 pesetas:* Sres. Mínguez de Alacón; Blesa de Escucha; Báguena, de Orrios; Olcina, de Alobras; Molinero, de Valdecuena, y señoras Baron, de Terriente; Maicas de Cabra de Mora y G. Mínguez del Cuervo. A todos nuestra enhorabuena.

Se da cuenta á la Dirección general que don Cirilo Gracia, ascendido ahora á 1.100 pesetas ha fallecido; que D Ezequiel Navarro, de Pozuel del Campo, ascendido también á 1.100 pesetas, está sustituido en el cargo por imposibilidad física; que no se asciende á D. Cipriano Muñoz, de la Fresneda, á 1.375 pesetas, y le corresponde; y D Pedro Gonzalvo con el primer apellido equivocado pues es *Gonzalvo* en vez de González.

Los maestros ascendidos deben apresurarse á enviar á la Sección administrativa los Títulos administrativos de sus actuales empleos para que sean diligenciados con el ascenso correspondiente. Hecho esto, y devueltos tales documentos á los interesados, éstos deben exigir de las Juntas locales que se les consigne la diligencia de posesión de los nuevos sueldos, con antigüedad de 1.º de octubre de este año para efectos del Escalafón, y de 1.º de noviembre

último, para los económicos, enviando seguidamente á los habilitados cuatro copias de los referidos Títulos autorizadas en forma, á fin de que dentro del presente mes formen nóminas adicionales en reclamación de las diligencias rospectivas á noviembre y diciembre, y en las nóminas ordinarias de enero próximo los den de alta con las nuevas dotaciones.

Los ascendidos á mil pesetas, además de lo expuesto, deben remitir á la Sección administrativa presupuestos adicionales á los de 1916, para su dictamen y aprobación, si procede.

Las nóminas en reclamación de diferencias se harán aparte, por no ser posible esperar á que los ascendidos eleven todos los requisitos para figurar en ellas con los nuevos sueldos, ya que el día 10 deben remitirse á la Dirección general tales documentos, en los que los maestros que ascienden serán incluidos con los sueldos que ahora disfrutan para no exponerlos á que dejen de cobrar éstos y no percibir á tiempo los nuevos.

**Dalmau Carles, Plá y Compañía**

**Editores.—Gerona**

**Anuncio de 1915**

**Obra nueva**

*Lecturas Cívicas Comentadas*, por D. Manuel Franganillo y Monge, Profesor Normal, Director de la Escuela Nacional Graduada de Fregenal de la Sierra, Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII, por méritos de la enseñanza.

Libro de Lectura para *tercer grado*, aprobado por la Iglesia. Bajo un plan tan original como sugestivo y agradable, se exponen á los niños los derechos y deberes del ciudadano en

forma tal, que su conjunto constituye un libro único en la bibliografía escolar española. Lleva infinidad de hermosos grabados y una suntuosa cubierta en tricomía. Excelente libro de premio. 10 pesetas docena.

**Obras altamente recomendables**

*Gramática Castellana*, grado profesional, por D. Juan B. Puig. 7'50 pesetas ejemplar.

*Las Escuelas Rurales*, por D. Félix Martí Alpera. 6 pesetas ejemplar.

*Tratado de Tecnicismos*, libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

*Recreos infantiles*, por doña Elvira Casablanca. Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución, fiestas escolares y de familia, 1'25 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de la obra nueva acompañando una faja de periódico profesional.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

**Precios de suscripción**

Al semestre . . . . .	3,50 ptas.
Número suelto . . . . .	0,25 »

**Pago adelantado**

**Anuncios á precios convencionales**

**Imp. de A. Mallén.—Teruel.**

Franqueo  
concertado

**LA ASOCIACION**

**Revista de primera enseñanza**

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de